FORMATO ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO - OBRA		
CÓDIGO FO-EO-10	**PROCESO** EJECUCIÓN DE OBRAS	**VERSIÓN** 2.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Sectores
Desarrollo Urbano

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** **DE EJECUCIÓN DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE**

CONTRATO No 350 (Número de Contrato) **DE** 2020 (Año de suscripción) **ACTA No** 1956 Página 1 de 2

OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C." GRUPO 6

I. PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	ÁREA / ENTIDAD	CARGO	FIRMA
Julio Hernán Peña Castañeda	IDU	Contratista - Apoyo Supervisión de la STEST	julio.pena@idu.gov.co
Jaime Ratkovich	CLHS	Ingeniero Perito del Contratista	jaimeratkovich@gmail.com
Ignacio Narvaez	CLHS	Contratista	ignacio.narvaez@grupolhs.com
David Torres	CLHS	Abogado Consorcio	david.torres@grupolhs.com
Melquisedec Moreno	CLHS	Coordinador de Obra	melquisedec.moreno@grupolhs.com
Carlos Alberto Castro Vargas	AYESA	Director de Interventoría	cacastro@ayesa.com
Fabio Morales Segura	AYESA	Coordinador de Interventoría	fmorales@ayesa.com
Javier Prieto Roa	AYESA	Profesional en Costos, Presupuestos y Programación	apvgrupo6troncal68@gmail.com
David Alejandro Arévalo Salcedo	AYESA	Ingeniero de Apoyo	daarevalo@ayesa.com
María Virginia Velasco	AYESA	Abogada Interventoría	m.velasco@llp.legal

II. AGENDA O TEMARIO

ACTA 1956 - MESA NEGOCIACIÓN IMPUTABILIDAD PRÓRROGA DEL 03-07-2025

III. LUGAR Y HORA

LUGAR Video llamada por medio de la plataforma teams **HORA** 8:00 am (03/07/2025)

IV. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

NA

V. TEMAS TRATADOS (MESA NEGOCIACIÓN IMPUTABILIDAD PRÓRROGA)

A continuación, se muestra un resumen de lo obtenido en esta reunión:

En cumplimiento del proceso de conciliación, se llevó a cabo la sesión programada con el propósito de presentar y discutir la metodología de análisis para la negociación de las imputabilidades derivadas de la dicisón adoptada por el Panel de Amigable Composición. En esta sesión se desarrolló de forma detallada una propuesta metodológica con base en el pronunciamiento del Panel de Amigable Composición, por parte del perito tecnico contratado por el Contratista.

Durante su exposición, el ingeniero explicó que la metodología no busca reabrir discusiones ya resueltas por el Panel, sino centrar el trabajo técnico y probatorio en los aspectos que requieren acuerdo entre las partes. Estos aspectos se centran en tres líneas: los eventos identificados como generadores de afectación con imputabilidad (Eventos Eximentes 1 y 2), y el impacto derivado de la menor área efectiva de intervención generada por las restricciones en los Planes de Manejo de Tráfico (PMT).

La metodología está estructurada en cuatro fases: levantamiento documental por parte de la entidad contratante, la interventoría y el contratista; análisis independiente por cada parte utilizando herramientas como cronogramas, informes, nóminas, planos y trazabilidad de áreas; mesas técnicas conjuntas donde se contrastan hallazgos y se discuten diferencias; y finalmente, una fase de consolidación donde se elabora el acta de conciliación técnica con los impactos validados.

El propósito es cuantificar objetivamente el impacto en tiempo, valorar contablemente los costos administrativos, estimar posibles costos ociosos atribuibles y establecer con claridad las responsabilidades de cada parte. Todo esto conducirá a la elaboración de un documento final que consolide los acuerdos alcanzados y sirva como insumo técnico para la formalización de las negociaciones.

Durante la exposición, el perito presentó los componentes metodológicos a través de un documento compartido, el cual fue proyectado a los asistentes. En relación con el Evento Eximente 1, se indicó que, pese a no haber sido reconocido como evento eximente de responsabilidad por el Panel, genera responsabilidad compartida que debe traducirse en el reconocimiento de ciertos costos administrativos, sustentados en informes de interventoría y soportes contables del contratista.

Para el Evento Eximente de Responsabilidad 2, sí reconocido como eximente por el Panel, la metodología incluye el análisis del costo administrativo, la verificación del lucro cesante por equipos y personal ocioso, y la aplicación de tarifas referenciadas por la entidad contratante, validadas mediante informes y comprobantes contables.

En cuanto al análisis del impacto por PMT, se evaluará la demora en la aprobación de los mismos, desde la etapa de preconstrucción hasta su desistimiento o modificación, así como la imputabilidad derivada de la disminución de áreas disponibles. Se analizará también el efecto sobre las actividades programadas y su trazabilidad en los cronogramas PDT, contrastando con lo aprobado inicialmente.

Asimismo, se revisarán escenarios de afectación por parálisis relacionadas con limitaciones financieras o de flujo de recursos, validando los períodos afectados y la responsabilidad derivada.

Al finalizar la sesión, se dejó constancia de que la metodología tiene como objetivo garantizar transparencia y equilibrio técnico. Se acordó iniciar con el análisis del Evento Eximente de Responsabilidad 1 en la próxima sesión, con la presentación de los soportes técnicos por parte del contratista. La interventoría será la encargada de elaborar el acta de la sesión y las siguientes, y se realizarán mesas semanales con los equipos técnicos designados.

Las partes ratificaron su compromiso de actuar conforme a los lineamientos acordados, y dejando abierta la posibilidad de ajustes metodológicos conforme lo exija el avance.

VI. COMPROMISOS PACTADOS	FECHA ENTREGA	RESPONSABLES

Nota: A todos los participantes se les da a conocer el acta vía correo electrónico, por ende en el espacio de la firma aparece su correo electrónico indicando que se socializó el acta y emitieron sus observaciones o aceptación de la misma.

VII. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA **DÍA** 10 **MES** julio **AÑO** 2025

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría.

en Bogotá, D.C., a los cuatro (Día en letras) (4) (Día en números) días del mes de Julio (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)



(Firma)

(Nombre) **Carlos Alberto Castro V.**

Director de Interventoría

AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SAU. SUCURSAL COLOMBIA

Original : Dependencia responsable del contrato.
1ra copia : Interventor.
2da copia : Contratista